

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

31413 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble calle Parque Eugenia de Montijo 54, Pl: 01 Pt: B, término municipal de Madrid (C.P. 28047).*

La Dirección General de Patrimonio del Estado, con fecha 9 de septiembre de 2026, ha dictado el siguiente acuerdo de inicio del expediente con número CIBI: 2026 028 00040:

"Recibidas las diligencias previas efectuadas por la Delegación, y atendiendo a su propuesta, se ha considerado de interés para la Administración General del Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble según lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que, esta Dirección General ACUERDA el inicio de un procedimiento de investigación para determinar la posible situación de vacancia y propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre la siguiente parcela:

Cuota indivisa del 50% de la finca sita en calle Parque Eugenia de Montijo 54, Pl: 01 Pt: B, provincia de Madrid, y con referencia Catastral 6202614VK3760A0005HZ. Sus linderos son: Sur: calle Parque Eugenia de Montijo 52; Oeste: calle Parque Eugenia de Montijo 52".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 21 de septiembre de 2026.- Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Miguel Miaja Fol.

ID: A260040862-1